

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33191 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente Hago Saber: de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado De Lo Mercantil Numero 1 De Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Numero De Asunto: 346/09 I

Tipo De Concurso: Necesario Abreviado

Concurado: Bianco Levante SI, Cif B 54108873, Centro Comercial Panoramis, Muelle De Poniente N.º 6 Local Planta Baja N.º 5 Cp 03001 Alicante

Representación Y Asistencia Técnica: Fernando Fernández Arroyo Y Damián Lajara Lajara Fecha Del Auto De Apertura Fase De Liquidación Y Disolución De La Mercantil: 8 De Junio De 2010

Facultades Del Concurso: Se mantiene la suspensión de facultades de administración y disposición

Plazo de personación en sección sexta de calificación: cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 8 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Pilar Solanot García.

ID: A100070004-1